



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

428



ANEXO I

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LAS LFC DESTINADAS A LA SUSTITUCIÓN EN USUARIOS RESIDENCIALES

Denominación: Lámpara Fluorescente Compacta con balasto incorporado

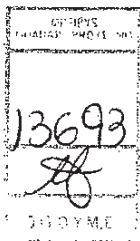
Características Técnicas:

- Clase de Eficiencia Energética: A (según norma IRAM 62404-2:2006)
- Potencia Nominal: 18 W a 21 W
- Tensión de trabajo: 220 V – 50 Hz
- Casquillo: E27
- Vida media (mínima): 6000hs
- Temperatura de color: blanco cálido (entre 2500°K y 3000°K)
- Factor de Potencia: >0,5
- Índice de reproducción de color: ≥ 80

Certificaciones:

Certificaciones de producto a presentar con la oferta:

- Certificación de conformidad con norma IEC 60968:2012, según lo requerido por la Resolución ex-SICyM N° 92/1998, otorgada por un Organismo de Certificación Nacional reconocido por la Dirección Nacional de Comercio Interior - DNCI.
- Certificación de conformidad del etiquetado de eficiencia energética, según lo establecido en la Resolución ex-SICyM. N° 319/1999, en la Disposición DNCI N° 135/2008 y en toda aquella normativa complementaria y/o modificatoria.



Handwritten marks: a vertical line, a checkmark, and a signature.



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

428



Nota: Podrá presentarse constancia de certificación en trámite, la que deberá estar cumplimentada antes de la adjudicación.

Referencias Normativas:

- Resolución ex-SICyM N° 92/1998 - REQUISITOS ESENCIALES DE SEGURIDAD PARA EL EQUIPAMIENTO ELÉCTRICO DE BAJA TENSIÓN.
- Resolución ex-SICyM N° 319/1999 - ETIQUETADO DE EFICIENCIA ENERGÉTICA DE APARATOS ELÉCTRICOS.
- Disposición DNCI N° 86/2007 - RESOLUCION N° 319/1999 - ENTRADA EN VIGENCIA PARA DETERMINADOS PRODUCTOS ELECTRICOS DE ILUMINACION.
- IRAM 62404-2:2006 - Etiquetado de eficiencia energética de lámparas eléctricas para iluminación general. Parte 2: Lámparas fluorescentes.
- IEC 60968:2012 - Lámparas fluorescentes compactas con balasto incorporado para servicios de iluminación general. Requisitos de seguridad.
- IEC 60969:2001 - Lámparas fluorescentes compactas con balasto incorporado para servicios de iluminación general. Requisitos de desempeño.

AD-DEYS
FUNDACIÓN PROYECTO 2002

13693

Acrónimos:

- DNCI: Dirección Nacional de Comercio Interior
- IEC: Comité Internacional de Electrotecnia.
- IRAM: Instituto Argentino de Normalización y Certificación



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

428



- OAA: Organismo Argentino de Acreditación
- SIC: Secretaría de Industria Comercio y Minería

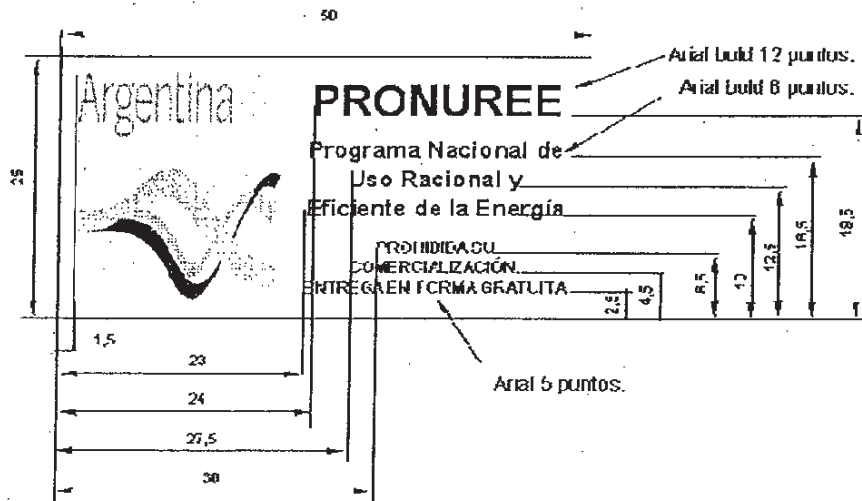
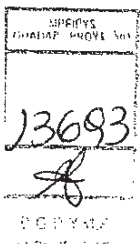
Requisitos del embalaje individual de la lámpara

Cada lámpara deberá embalsarse individualmente, con un recubrimiento que sirva de protección contra impactos.

A su vez, estos embalajes individuales deberán acondicionarse en cajas de cartón corrugado, de por lo menos 3mm de espesor, construidas en forma adecuada para que el material soporte, sin sufrir desperfectos, las sollicitaciones a que será sometido durante su manipulación o transporte. La cantidad a contener en cada caja deberá ser tal de permitir una fácil y segura manipulación de la misma.

Las cajas deberán disponerse sobre pallets de madera o del tipo veneer, cuyas características se detallan a continuación.

Cada caja deberá tener una etiqueta identificatoria, de medidas 50 mm. de largo, por 25 mm. de ancho, según el siguiente diseño.



C

Nota: dimensiones de la etiqueta en mm



Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

428



La etiqueta deberá marcarse en forma legible y se colocará o imprimirá o adherirá en la parte externa de cada embalaje individual de la lámpara.

La etiqueta deberá permanecer en el embalaje, hasta que el producto haya sido entregado al usuario final, como mínimo.

La etiqueta no impedirá o reducirá la visibilidad de todo aquello que esté colocado o impreso o adherido en la parte externa de cada embalaje de la lámpara.

Entrega en Pallets

Las cajas deberán disponerse sobre pallets de madera, los cuales deberán ser del tipo intercambio MERCOSUR tipo A, B o C (Norma IRAM 10016). Las características de los mismos están disponibles en Internet en la dirección: <http://www.webpicking.com/hojas/pallet.htm>

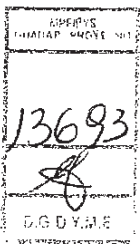
El conjunto pallets y cajas de cartón deberá envolverse con nylon termocontraíble o nylon stretch, de manera de evitar entrada de agua y flejarse mediante 4 flejes cruzados de forma tal que no se dañen las cajas.

Si el material se entregara en cajones de madera, las características de sus bases deben coincidir con las características del pallet de intercambio MERCOSUR tipo A, B o C.

La altura máxima del conjunto pallet-cajas o cajón será 2,10 metros.

Cada pallet o cajón no podrá exceder los 1.000 kg.

La disposición de las cajas en el pallet y su estructura perimetral (jaula o cajón de madera, en caso de ser necesaria para su protección o estiba), deberán ser tales que el material resista sin daño alguno las solicitaciones a las que será sometido durante su transporte o movimiento.





Ministerio de Planificación Federal,
Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Energía

428



En el exterior de cada pallet deberán colocarse dos etiquetas plastificadas tamaño A4 ubicadas en lados no opuestos, en las cuales deberá indicarse:

PRONUREE

Descripción del material

Número de compra

Cantidad de material que contiene el bulto

Cantidad de bultos que se pueden estibar

Número de bulto/total de bultos

Ensayos de seguridad eléctrica

- i) Marcado, según lo establecido en el capítulo 4 de la Norma IEC 60968. Se ensayará 1 espécimen por lote de fabricación.
- ii) Intercambiabilidad / Accesibilidad, según lo establecido en los Capítulos 5 y 6 de la Norma IEC 60968:2012. Se ensayará 1 espécimen por lote de fabricación.
- iii) Resistencia al calor y al fuego, según lo establecido en los Capítulos 10 y 11 de la Norma IEC 60968:2012. Se ensayará 1 espécimen por lote de fabricación.

Cuando el o los especímenes no cumplen con alguno de los ensayos, se rechazará el lote.

Nota: El espécimen a ensayar podrá ser el mismo para todos los ensayos. En este caso el orden de los ensayos sería primero el i) luego ii) y finalmente iii).

Ensayos de eficiencia energética

- i) Flujo luminoso inicial, según lo establecido en la Norma IRAM 62404-2:2006.
- ii) Clase de Eficiencia Energética, según lo establecido en la Norma IRAM 62404-2:2006.

